



113

FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	02	2016

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Para los efectos de dar cumplimiento a lo consagrado en la Cláusula novena del Contrato de obra No 004-15- se aprueba la garantía única, por parte de AGUAS DE LA SABANA S.A.-E.S.P., por sujetarse ésta a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, las cuales se detallan a continuación:

GENERALIDADES

COMPANÍA ASEGURADORA	: EQUIDAD SEGUROS
NÚMERO DE PÓLIZA	: AA000122
FECHA DE EXPEDICIÓN	: 15/02/2016
TOMADOR	: CONSULTORIA Y GERENCIA TECNICA S.A.S
Nº DE NIT O Nº CÉDULA DE CIUDADANÍA	: 900.680.084-1
REPRESENTANTE LEGAL	: LUIS FABIAN CASTILLA RODRIGUEZ

DETALLES

AMPAROS	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIA INICIAL			VIGENCIA FINAL		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del Contrato	\$127.445.743	02	02	2016	02	07	2016
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$63.722.871	02	02	2016	02	03	2019
Estabilidad y calidad de la obra	\$254.891.487	02	02	2016	02	03	2019
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	\$254.891.487	02	02	2016	02	03	2019

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A OTRO SI NO 001 AL CONTRATO DE OBRA CIVIL NO 004-15 -OC FIRMADO POR LAS PARTES DONDE LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA (DURACION DEL CONTRATO) SE PRORROGA POR EL TERMINO DE UN (01) MES , CONTADOS A PARTIR DEL DOS (02) DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL DOS (02) DE MARZO DE 2016, DADO LO ANTERIOR SE MODIFICAN EN CUANTO A TIEMPO LAS GARANTIAS OTORGADAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA Y POR TANTO CONSERVAN PLENA VALIDEZ.

Para constancia se firma en Sincelajo a los quince (15) días del mes de febrero del año 2016.

(Handwritten Signature)
WILLIAM TABARES PEREA
 DIRECTOR JURÍDICO
 AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.

ENVIADO CON COPIA A	FIRMA DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO		
		DIA	MES	AÑO
INTERVENTORIA				

Proyectó: Sebastian Romero judicante
 Revisó: Alexandra Arroyo Asesora jurídica



Al responder por favor cite este número:

No 2016-144-000635-2

Fecha: 25/02/2016 13:25:14 - Usuario Radicador: KARENTOR
 Destino: CONTABILIDAD - Remitente: (EMP) LA EQUIDAD SEGUROS OC
 Consulte el estado de su tramite en nuestra Página <http://www.adesa.com.co>
 Km 1 Vía a Corozal, Sincelajo-Sucre, Tel.: 2745008 - Fax: 2745007

Sistema de Gestión - OrfeoGpi

Km 1 Vía a Corozal
 Tel: (575) 2745008. Fax (575) 2745007
 Aló Adesa: 116
informacion@adesa.com.co
 Sincelajo - Colombia

SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PÓLIZA
AA000122

FACTURA
AA004089



equidad
seguros



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD.PRODUCTO	0401	PRODUCTO	CUMPLIMIENTO PARTICULAR		
COD.AGENCIA	00066	CERTIFICADO	AA004037	DOCUMENTO	Modificación
AGENCIA	FRANQUICIA CRG VIRTUAL	DIRECCIÓN	AV 19 125 65 OF 405		
TEL:	3004772				

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN	
15 / 02 / 2016	DESDE	DD	02	MM	02	AAAA
	HASTA	DD	02	MM	03	AAAA
						2016
						2019
	HORA			HORA	12:00	
					12:00	
					15 / 02 / 2016	

DATOS GENERALES

TOMADOR	CONSULTORIA & GERENCIA TECNICA S.A.S. CONGETEC	NIT/CC	900680084
DIRECCIÓN	CL 129 # 7 B - 46 AP 606	TEL/MOVIL	6277264
ASEGURADO	AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.	NIT/CC	000823004006
DIRECCIÓN	MUNICIPIO DE SINCELEJO	TEL/MOVIL	0000
BENEFICIARIO	AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.	NIT/CC	000823004006
DIRECCIÓN	MUNICIPIO DE SINCELEJO	TEL/MOVIL	0000
AFIANZADO	CONSULTORIA & GERENCIA TECNICA S.A.S. CONGETEC	NIT/CC	900680084
DIRECCIÓN	CL 129 # 7 B - 46 AP 606	TEL/MOVIL	6277264

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
CIUDAD	SINCELEJO
DEPARTAMENTO	SUCRE
DIRECCIÓN	SINCELEJO, COROZAL, CHINU Y SINCE
TIPO DE CONTRATO	EJECUCION OBRAS Y REPARACIONES
GRUPO DE RIESGO	GRUPO 4

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Cumplimiento del Contrato	\$127,445,743.70
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	\$63,722,871.85
Estabilidad y Calidad De Obra	\$254,891,487.40
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	\$254,891,487.40

VIGENCIAS GARANTÍA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
02/02/2016	02/07/2016	151
02/02/2016	02/03/2019	1124
02/02/2016	02/03/2019	1124
02/02/2016	02/03/2019	1124

VALOR ASEGURADO TOTAL \$700,951,590.35

NÚMERO DE RIESGOS	
PRIMA NETA	GASTOS
\$106,776.00	\$5,000.00
IVA	TOTAL POR PAGAR
\$17,884.00	\$129,660.00

FORMA DE PAGO	Contado/Anual	ENTIDAD BANCARIA	
COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE
	%	000900370675	CONSULTORES DE SEGUROS CDS LIMITADA

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO No.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR



Apreciado cliente, para mayor información del producto contratado consulte nuestra página web: www.laequidadseguros.coop
- Línea Segura 018000919538

**SEGURO
CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

PÓLIZA
AA000122

FACTURA
AA004089



equidad
seguros



335

INFORMACIÓN GENERAL

COD.PRODUCTO	0401	PRODUCTO	CUMPLIMIENTO PARTICULAR											
COD.AGENCIA	00066	CERTIFICADO	AA004037	DOCUMENTO	Modificacion	TEL:	3004772							
AGENCIA	FRANQUICIA CRG VIRTUAL		DIRECCIÓN	AV 19 125 65 OF 405										
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN								
15	02	2016	DESDE	DD	02	MM	02	AAAA	2016	HORA	12:00	15	02	2016
			HASTA	DD	02	MM	03	AAAA	2019	HORA	12:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR	CONSULTORIA & GERENCIA TECNICA S.A.S. CONGETEC		NIT/CC	900680084
DIRECCIÓN	CL 129 # 7 B - 46 AP 606		EMAIL	
			TEL/MOVIL	6277264

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A OTROSÍ No. 001 AL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 004-15-OC FIRMADO POR LAS PARTES, DONDE LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LA CLAUDSULA CUARTA (DURACION DEL CONTRATO) SE PRORROGA POR EL TERMINO DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL DEL DOS (02) DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL DOS (2) DE MARZO DE 2016, DADO LO ANTERIOR SE MODIFICAN EN CUANTO A TIEMPO LAS GARANTIAS OTORGADAS.

LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO NO SUFREN MODIFICACION ALGUNA Y POR TANTO CONSERVAN PLENA VALIDEZ.

OBJETO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA ESTABILIDAD DE LA OBRA, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y ELEMENTOS SUMINISTRADOS DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 004-15-OC FIRMADO POR LAS PARTES, REFERENTE A REALIZAR EN LOS MUNICIPIOS DE SINCELEJO, COROZAL, CHINU Y SINCE Y/O DONDE ESTA ULTIMA LO REQUIERA, LA INSTALACION Y REPOSICION DE MICROMEDIDORES Y DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, ASI COMO LA INSTALACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, REGISTROS DE MANIOBRA, CAJAS DE REGISTRO Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACION DE ANDENES, VIAS PAVIMENTADAS EN MATERIAL COMUN, CONCRETO CERAMICA U OTRO MATERIAL DE ACABADO, SUSPENSIONES Y RECONEXIONES DEL SERVICIO, ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE SITUACIONES Y DEMAS AFINES CON EL AREA COMERCIAL, LA REALIZACION DE LAS OBRAS CIVILES COMO EXCAVACIONES Y RELLENOS DE ZANJAS A LOS INMUEBLES O UNIDADES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES DEFINIDOS PREVIAMENTE POR LA CONTRATANTE, DE IGUAL MANERA LA INSTALACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE 3,4 Y 6 plg, EMPALMES DE 3,4 Y 6 plg, E INSTALACION DE VALVULAS DE 3,4 Y 6 plg, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS DE OPERACION CON INVERSION No. 0037 Y 008 DE 2002 Y LOS CONTRATOS DE CONCESION LC-013 DE 2011 Y LP-002-2013 SUSCRITOS POR LA CONTRATANTE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL CONTEMPLADO EN LOS MISMOS, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE OPERACION, QUE GARANTICEN UNA MEJOR PRESTACION DEL SERVICIO.

NO SE AVALA LA CLAUSULA PENAL NI LAS MULTAS.

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LOS BIENES Y ELEMENTOS SUMINISTRADOS TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÉOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL DE LA OBRA A SATISFACCION

LA GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO QUE APARECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA OPERA COMO CALIDAD DE LOS BIENES Y ELEMENTOS SUMINISTRADOS



Apreciado cliente, para mayor información del producto contratado consulte nuestra página web: www.laequidadseguros.coop
- Línea Segura 018000919538

#324

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR